

**Aviso No. 003-2024**

## Notificar por Aviso

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportó dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **enero de 2024**, según el pico y cédula establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro **del Programa de Subsidios al Adulto Mayor "Colombia Mayor"**, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de cinco (5) días hábiles para comunicarse a la línea de atención **(605)3399421** o enviar inquietud al correo institucional [auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co](mailto:auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co).

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

N°	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	7478237	FABIO	MANUEL	GUZMAN	SANJUAN
2	7987090	FELIPE		JIMENEZ	SAUCEDO
3	8754667	ROBINSON	JOSE	DUNCAN	ACUÑA
4	22420199	LUZ	ELVIRA	CERVANTES	CASTRO
5	22431191	MARIA	ENCARNACION	SIERRA	PEÑA
6	32497649	EMILCE		GOMEZ	DIAZ
7	32625257	IGNACIA		RODRIGUEZ	POLO
8	32635058	SOFIA	DEL ROSARIO	ACUÑA	JIMENEZ
9	32653961	ANA	DEL SOCORRO	HERRERA	HERRERA
10	32665882	MARTHA	CECILIA	ESPITIA	PEÑATA
11	32689589	LUZ	MARINA	GONZALEZ	CARRILLO
12	32711427	VERA	JUDITH	RIBON	TRESPALACIOS
13	32860003	MERCEDES	CECILIA	ESCOBAR	VILLANUEVA
14	32879359	DORIS	DE JESUS	MENDOZA	PEREZ
15	57105414	BEATRIZ	ELENA	CABALLERO	POLO
16	64476383	MARGINA	DE JESUS	CHAMORRO	VITAL
17	73265014	ELIECER	EDUARDO	ALVAREZ	CANTILLO

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla ([www.barranquilla.gov.co](http://www.barranquilla.gov.co)), a los seis (06) días del mes de febrero de 2024 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a los seis (06) días del mes de febrero de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

**ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA**  
**Secretario Distrital de Gestión Social**  
**Alcaldía Distrital de Barranquilla**

Proyectó: Pamela Harvey - Técnico Operativo de la Secretaría Distrital de Gestión Social  
 Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaría Distrital de Gestión Social  
 Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social